



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 11:00 – once horas, del día 17-dieciséis de diciembre del año 2019- dos mil diecinueve, estando reunidos en sesión, en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en la calle Lic. Benito Juárez esquina con Gral. Ignacio Zaragoza en el centro de este Municipio, de conformidad con lo establecido con los artículos 2, 14, 15, 16, 48, 49, 51 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2019 –Dos mil diecinueve, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento mencionado anteriormente, en uso de la palabra la Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, en su carácter de Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.-** Lista de asistencia.
- 2.-** Propuesta de contratación de prestación de servicio de suministro de Formatos y Lonas por el procedimiento de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, y de material de imprenta no correspondiente a estos rubros por el procedimiento de asignación directa, para el ejercicio 2020 con el proveedor “Víctor Francisco Martínez López.
- 3.-** Acuerdo
- 4.-** Clausura de la sesión.

En este acto, y en uso de la palabra la Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, hace constar lo siguiente:

- I.-** Con relación al primer punto del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Lic. Luis Manuel Serna Escalera, en su carácter de Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento (Vocal), Lic. José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de Contralor Municipal (Vocal), Lic. Alejandro Vallejo Saucedo, en su carácter de Director de Adquisiciones (Secretario), así como los Contralores Ciudadanos de nombre C. Eduardo Serrato Cortes, C. Olga Lidia Rosales Carrizales, C. Luis Fernando Meléndez Quintero, por lo que existe quórum, para celebrar la presente Junta de Comité.
- II.-** Con relación al segundo punto del orden del día, el suscrito Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal,



hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que con relación a este punto, se vigiló la calidad, precio del servicio, así como los beneficios y su conveniencia, siendo esta opción la mejor de acorde con los estándares vigentes en el mercado, y por lo anterior, resulta necesario adquirir los servicios de suministro de Formatos y Lonas con el proveedor “Victor Francisco Martínez López”, mediante adjudicación directa por tres cotizaciones, a solicitud del Director de Adquisiciones, del Municipio de Juárez, Nuevo León, lo cual se encuentra sustentado en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 64 fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, artículo 16 fracción II, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, y para el suministro de material de imprenta no siendo formatos o lonas, por el procedimiento de asignación directa de acuerdo a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Egresos del Estado del Estado de Nuevo León fracción I;

El Municipio de Juárez Nuevo León desde años anteriores a la actual Administración 2018-2021, ha trabajado de forma satisfactoria con la persona física Victor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM. Al analizar los precios ofrecidos respecto a los proveedores participantes (3 cotizaciones art. 64 de la Ley de Egresos fracción II), se visualiza que la persona física Victor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM es la mejor opción dado que los precios ofrecidos durante el año 2019 los mantiene para el año 2020, además de que sus precios se encuentran dentro del margen de los precios mínimos y máximos, además de ofrecer al Municipio una serie de beneficios tales como el, el mantener los precios de los productos tales como formatos y lonas ofrecidos durante el año 2019 en el periodo 2020.

Y además se analizaron las compras sobre material de imprenta adquiridas durante el 2019 en general, si bien es cierto que este rubro es incierto dado que resulta algo impredecible que los artículos adquiridos durante el año analizado se vayan a seguir solicitando, o sean otros artículos los que se vayan a necesitar, para esto la Dirección de Adquisiciones cuidará en la medida de lo posible el no sobrepasar el importe máximo estimado para este concepto de material de imprenta en coordinación con la Dirección de Egresos, en resumen quedaría de la siguiente:

CLASIFICACIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
FORMATOS	978,460	1,027,187.31
LONAS	536,268	562,974.15

Respecto a los artículos adquiridos durante el presente año 2019 sobre material de imprenta no siendo formatos o lonas, sus importes de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Egresos fracción I, podrán ser solicitados de forma directa.



MOTIVACIÓN

Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León Artículo 83.-

El procedimiento de adjudicación directa por tres cotizaciones previsto en el artículo 43 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al monto señalado en la Ley de Egresos respectiva, se sujetará a lo siguiente:

- I. La Unidad Centralizada de Compras solicitará la cotización de bienes y servicios a cuando menos tres proveedores considerando su experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento respecto de contratos que los proveedores de que se trate hayan celebrado con las Unidades de Compras, o a los que hubiere en el Padrón para el caso en particular;
- II. La solicitud de cotización podrá efectuarse por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica y, en su caso, podrá indicarse el plazo para la presentación de la cotización;
- III. Las cotizaciones de los proveedores podrán formularse por escrito, por telefax o por medios remotos de comunicación electrónica por el proveedor o sus representantes acreditados en el Padrón;
- IV. Para llevar a cabo la adjudicación bastará contar con un mínimo de tres cotizaciones económicas; y
- V. Las cotizaciones económicas deberán ser formuladas por proveedores que no se relacionen entre sí a través de su tenencia accionaria o participación en el capital social.

Ley de Egresos del Estado de Nuevo León artículo 64. Para los efectos previstos por los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se observará lo siguiente:

- I. Se contratará directamente cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.
- II. Se contratará directamente mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción I, pero no exceda de 14,400 cuotas.



Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León artículo 16.- Los procedimientos de adquisición de bienes o servicios, son los siguientes:

- I. Adquisición Directa, cuando su monto no exceda de la cantidad equivalente a 2,400 cuotas.
- II. Cotización por Escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior a 2,400 cuotas pero no exceda 14,400 cuotas.

Derivado de lo anterior:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, Nuevo León, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente contratar a la persona física Victor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM quien proporciona las adquisiciones de material de imprenta, de acuerdo a las necesidades del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Economía: El presente criterio se acredita en virtud de que se debe seleccionar a quien garantice el mejor precio en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado cumpliendo con las condiciones solicitadas, en beneficio del gobierno municipal.

TERCERO.- Eficiencia: La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los bienes o servicios requeridos.

CUARTO.- Eficacia: Este criterio se acredita en virtud de la contratación de los servicios, cubrirá las necesidades de las distintas dependencias de este municipio.

QUINTO.- Imparcialidad: Este criterio se acredita, en virtud de que a través de la selección del procedimiento de tres cotizaciones para las adquisiciones de formatos y lonas, encuadra en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en la que se asegura los prestadores



de servicios realizan las ofertas con los mejores beneficios para el gobierno municipal, y que cuentan con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

SEXTO.- Honradez: Este criterio se acredita en virtud de que se están agotando los medios legales, para llevar a cabo la contratación de los servicios referidos, con estricto apego a la ley vigente de la materia.

Se propone adquirir los servicios de la persona física Víctor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM, , en virtud de que este proveedor se sujeta a los requerimientos específicos solicitados por el Municipio, para brindar un servicio atendiendo a los criterios de economía, calidad, eficiencia, e imparcialidad para el servicio consistentes en la adquisición de material de imprenta en los conceptos de formatos y lonas por el procedimiento cotización por escrito de cuando menos tres proveedores en beneficio del Municipio de Juárez Nuevo León por el suministro de Formatos y Lonas, y respecto a los artículos por adquirir sobre material de imprenta no siendo formatos o lonas, sus importes de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Egresos fracción I, podrán ser solicitados de forma directa.

Se anexa cotización del proveedor “Víctor Francisco Martínez López”.

III. Con relación al tercer punto del orden del día, y relacionado a lo anteriormente descrito se aprueba por unanimidad por el Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos ya mencionados, se adquiera el servicio por suministro de material de imprenta de formatos y lonas por el procedimiento de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores y de material de imprenta que no corresponda a esos dos rubros sea por el procedimiento de asignación directa, ambos con el proveedor “Victor Francisco Martinez López”, para el ejercicio 2020, en uso de la palabra el suscrito Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, manifiesta que dicha compra se realizará a través de recursos propios y fondos federales; en uso de la palabra el Licenciado José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de vocal y Contralor Municipal, solicita que se aplique correctamente la normatividad que corresponde, siendo lo que desea manifestar.

IV. Con relación al cuarto punto del orden del día, el suscrito Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, sobre los puntos del orden del día, que se trataron en la presente junta.

Con lo anterior habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria firmando el acta para la constancia legal los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 12:00 doce horas del día 17- diecisiete del mes de diciembre de 2019- dos mil diecinueve.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

Juárez, Nuevo León a 17 de Diciembre de 2019

RUBRICA

ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL
ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO
DE LEY DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
(PRESIDENTE)

RUBRICA

LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(SECRETARIO)

RUBRICA

LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO
(VOCAL)

RUBRICA

LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL
(VOCAL)

RUBRICA

C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. OLGA LIDIA ROSALES CARRIZALES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO

Firmas de lista de asistencia del acta de sesión del comité de Adquisiciones del Municipio de Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de Diciembre de 2019.



**LISTA DE ASISTENCIA
DEL ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
JUAREZ, NUEVO LEON. ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

Juárez, Nuevo León a 17 de Diciembre de 2019

RUBRICA

ING. RITA ELIZABETH GARCÍA
VILLARREAL
ENCARGADA DEL DESPACHO POR
MINISTERIO DE LEY DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL

RUBRICA

LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

RUBRICA

LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO

RUBRICA

LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL



Juárez, Nuevo León a 17 de Diciembre de 2019

RUBRICA

C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. OLGA LIDIA ROSALES CARRISALES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO

Firmas de lista de asistencia del acta de sesión del comité de Adquisiciones del Municipio de Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de Diciembre de 2019.